Gobierno de Zapopan

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2015

Contraloría Ciudadana Zapopan

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Consejo Municipal del Deporte

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

CONTENIDO:

I. Opinión del Contralor Ciudadana del Municipio de Zapopan, de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

II. Opinión del Contralor Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información programática al 31 de diciembre de 2015.

III. Opinión del Contralor Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información presupuestal al 31 de diciembre 2015.

IV. Opinión del Contralor Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información patrimonial al 31 de diciembre de 2015.

V. Informe sobre pasivos contingentes.

VI. Estados Financieros Contables.

a) Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
b) Estado de Actividades.
c) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera Diciembre 2015.
e) Estado de flujos de efectivo.
f) Estado Analítico del Activo al 31 de Diciembre 2015.
g) Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos.

VII. Notas a los estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015:

Nota A. Notas al Estado de Situación Financiera.
Nota B. Notas al Estado de Actividades.
Nota C. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
Nota D. Notas de Gestión Administrativa.
Nota E. Notas de Memoria (Cuentas de Orden) Evaluaciones del cumplimiento de la legislación y normatividad. Carta de Observaciones y Sugerencias.

VIII. Estados Presupuestarios
a) Estado analítico de ingresos
b) Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Por Clasificación Administrativa

- Por Clasificación económica (tipo de gasto)
- Por Clasificación por objeto del gasto
- Por clasificación funcional

IX. Informes Programáticos

a) Evaluación Programática Presupuestal.

X. Evaluaciones de Cumplimiento de la legislación y normatividad.

XI. Carta de Observaciones y sugerencias.

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.

I. Opinión del Contralor Ciudadana del Municipio de Zapopan, de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos del Consejo municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, que comprenden el Estado de Situación Financiera, de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública /Patrimonial, de Cambio en la Situación Financiera, Analítico del Activo, de Flujo de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos. Correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas.

Es responsabilidad de la administración la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el manejo del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias de nuestra revisión.

Durante el desarrollo de nuestra auditoria se aplicaron procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Nuestra auditoría incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los estados financieros del ejercicio 2014, se presentan de forma comparativa ya que fueron auditados por el C.P.C. Eusebio Guerrero Bazúa, dando una opinión sin salvedades.

El organismo no tiene integrado de forma razonable los inventarios conforme lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo (Inciso "B") punto 1, debido a que el saldo que arroja el sistema EMPRESS no coincide con la cifra que arroja la información financiera al 31 de diciembre de 2015.

El organismo no tiene integrado de forma razonable los activos fijos y no reconoce un sistema de depreciación de los mismos, el inventario que integra el patrimonio no se encuentra plenamente identificado con las cifras que arrojan los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, conforme lo establecen las reglas específicas del "Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del Patrimonio (Elementos Generales)". Publicado y modificado en el D.O.F. el 02 de enero de 2013.

El Organismo no reconoce los pasivos laborales de acuerdo como lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo (Inciso "C") punto 12.4, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Consejo Municipal Deporte no reconoce el pasivo por beneficios a empleados de conformidad con la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los cuatro párrafos que anteceden los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, al 31 de diciembre del 2015, así como sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Zapopan Jalisco, 22 de Junio 2016.

Atentamente:

L.C.P. Adriana Romo López
Contralor Ciudadana

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.

II. Opinión del Contralor Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información programática al 31 de diciembre de 2015.

Hemos examinado la Información Programática del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, que comprenden Gasto por Categoría Programática, Relación de Bienes muebles e Inmuebles, Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. La información programática es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar, emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información programática del Consejo Municipal del Deporte, consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, a la fecha de nuestra revisión ha cumplido con los siguientes estados de información programática de acuerdo al artículo 46 fracción III de la ley de contabilidad gubernamental:

a) Gasto por categoría Programática.
b) Programas y Proyectos de Inversión.
c) Indicadores de resultados.

Nuestra opinión, el Organismo cumple razonablemente, en todos los aspectos importantes la información programática del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 46 fracción III.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2016.

Atentamente,

L.C.P. Adriana Romo López
Contralor Ciudadana

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.

III. Opinión del Contralor Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información presupuestal al 31 de diciembre 2015.

Hemos examinado la Información Presupuestaria del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, que comprenden Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, Endeudamiento Neto, Interés de la Deuda, Indicadores de Postura Fiscal, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. La información presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, realiza sus estados presupuestales de acuerdo al título III de la contabilidad gubernamental, capítulo I del sistema en contabilidad gubernamental Art 16, 19 fracción III.

Nuestra opinión, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, cumple razonablemente los aspectos importantes de la información presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2016

Atentamente,

L.C.P. Adriana Romo López
Contralor Ciudadana

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.

IV. Opinión del Contralor Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información patrimonial al 31 de diciembre de 2015.

Hemos examinado la Información Complementaria del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan Jalisco, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. La información complementaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar, emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información complementaria del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco; consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, a la fecha de nuestra revisión no ha adoptado los siguientes documentos del CONAC:

- Reglas de registro y valuación al patrimonio.
- Principales reglas de registro y evaluación al patrimonio.

Nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, no presenta de forma razonable la integración de los activos fijos debido a que carece de un comité técnico de valuación para la valoración y registro del patrimonio, considerando todos los aspectos importantes de la información patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2016.

Atentamente,

L.C.P. Adriana Romo López
Contralor Ciudadana

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.

V. Informe Sobre Pasivos Contingentes

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, al 31 de Diciembre de 2015, tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia le es aplicable el Informe Sobre Pasivos Contingentes.

La situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de Diciembre de 2015.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Con base a lo anterior se observa que el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco no tiene considerado los pasivos contingentes por concepto de juicios laborales al 31 de diciembre de 2015, por la razón que se encuentran en proceso de desarrollo de audiencias preliminares y procedimiento de recolección de pruebas en ambos procesos; por tanto, el resultado final del litigio no puede ser determinado actualmente. Por consiguiente, no se ha establecido ninguna provisión en los estados financieros adjuntos por cualquier pérdida que pudiera requerirse como resultado de dicho proceso.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2016.
Atentamente,

L.C.P. Adriana Romo López
Contralor Ciudadana

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.

VI. Estados Financieros Contables

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco
A) Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2015 y 2014
(Cifras Expresadas en Pesos)

ACTIVO	**NOTA**	**2015**	**2014**
Circulante			
Efectivos y Equivalentes	B		
Bancos		19,588	68,250
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		8,329,636	8,847,857
Fondos con afectación especifica		5,482	0
Depositos de fondos de terceros en garantía y/o administración		2,005	2,005
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	C		
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo		28,720	60,768
Deudores por anticipos de la Tesoreria a corto plazo		19,000	5,618
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo		13,997	13,930
Derechos a recibir bienes o servicios			
Anticipo a proveedores por adquisiciones de bienes		0	39,742
Otros Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo		0	899,000
Almacenes			
Almacene de materiales y suministros de consumo	D	846,055	0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		**9,264,483**	**9,937,170**
Activo no circulante	E		
Mobiliario y equipo de administración		1,443,731	1,323,892
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		331,520	515,569
Vehiculos y equipo de transporte		2,224,191	280,816
Maquinaria, otros equipos y herramientas		2,119,264	837,829
Activos Intangibles			
Software		4,699	4,699
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE		**6,123,406**	**2,962,806**
TOTAL ACTIVO		**15,387,888**	**12,899,976**
PASIVO			
Circulante	F		
Servicios personales por pagar a corto plazo		218,036	211,438
proveedores por pagar a corto plazo		107,657	10,400
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		1,296,664	1,289,522
Otras cuentas por pagar a corto plazo		1,175,000	61,410
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		**2,797,357**	**1,572,770**
TOTAL PASIVO		**2,797,357**	**1,572,770**

HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO			
Hacienda pública/patrimonio contribuido			
Donaciones d Capital		36,500	36,500
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO		**36,500**	**36,500**
Hacienda pública\Patrimonio Generado	G		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,772,096	7,028,279
Resultados de Ejercicios Anteriores		10,781,935	4,262,427
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		**12,554,031**	**11,290,706**
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		**12,590,531**	**11,327,206**
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		**15,387,888**	**12,899,976**

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General

L.C.P. José Luis González Silva
Dirección Ejecutiva, Administrativa y financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco
B) Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Cifras Expresadas en Pesos)

	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Productos de tipo corriente		
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	369,230	194,241
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	16,640,400	8,687,588
Total Ingresos de Gestión	**17,009,630**	**8,881,829**
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias internas y asignaciones del sector público	77,770,992	76,621,000
Ayudas sociales	0	2,503
Total participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**77,770,992**	**76,623,503**
Otros Ingresos y beneficios		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos y beneficios varios	4,297,344	5,811,142
Total otros ingresos y beneficios	**4,297,344**	**5,811,142**
Total Ingresos y otros beneficios	**99,077,966**	**91,316,475**
Gatos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios Personales		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	39,625,586	37,311,673
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	4,210,435	3,369,387
Remuneraciones adicionales y especiales	13,232,635	11,707,139
Seguridad social	9,090,577	8,884,855
Otras prestaciones sociales y económicas	13,381,966	12,030,782
Pago de estímulos a servidores públicos	886,912	531,395
Materiales y suministros		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	645,637	528,003
Alimentos y utensilios	176,738	246,128
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,761,418	923,526
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,641,679	863,544
Combustibles, lubricantes, y aditivos	761,649	633,967
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,101,306	2,236,987
Herramientas, refacciones y accesorios menores	458,042	460,538
Servicios generales		
Servicios básicos	550,494	128,792
Servicios de arrendamiento	501,455	524,334
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	3,237,694	2,512,786
Servicios financieros, bancarios y comerciales	319,699	265,035
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	421,516	102,671
Servicios de comunicación social y publicidad	396,137	162,600

Servicios de traslado y viáticos	13,386	4,386
Servicios oficiales	55,657	10,464
Otros servicios generales	736,222	52
Total Gastos de funcionamiento	**95,206,842**	**83,439,043**
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Ayudas sociales		
Ayudas sociales a personas	524,029	519,155
Becas	1,575,000	330,000
Total transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**2,099,029**	**849,155**
Total de Gastos y otras pérdidas	**97,305,871**	**84,288,197**
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro).	**1,772,095**	**7,028,277**

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General

L.C.P. José Luis González Silva
Dirección Ejecutiva, Administrativa
y financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco
C) Estado de Variación en la Hacienda Pública / Patrimonial correspondiente al ejercicio 2015
(Cifras Expresadas en Pesos)

Descripción	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Gen. Ejer. Ant.	Patrimonio Gen. Ejer.	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				**0**
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	**36,500**			**36,500**
Aportaciones	0			
Donaciones de Capital	36,500			
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0			
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**11,290,706**		**11,290,706**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		7,028,279		
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,262,427		
Revalúos		0		
Reservas		0		
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014				**11,327,206**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	**0**			**0**
Aportaciones	0			
Donaciones de Capital	0			
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0			
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015			**1,263,325**	**1,263,325**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,772,096	
Resultados de Ejercicios Anteriores			-508,770	
Revalúos			0	
Reservas			0	
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Ejercicio 2015				**12,590,531**

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General

L.C.P. José Luis González Silva
Dirección Ejecutiva, Administrativa y financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco
D) Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Cifras Expresadas en Pesos)

	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		
Efectivo y equivalentes	561,402	
Bancos/Tesorería		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación especifica		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	18,598	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo		
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo		
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo		
Derechos a recibir bienes o servicios	938,742	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo		
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo		
Almacenes		
Almacén de materiales y suministros		846,055
Total activo circulante	**1,518,742**	**846,055**
Activo no circulante		
Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración		119,839
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		-184,049
Vehículos y equipo de transporte		1,943,375
Maquinaria, otros equipos y herramientas		1,281,434
Total activo no circulante	**0**	**3,160,599**
Total activo	**1,518,742**	**4,006,654**
Pasivo		
Pasivo circulante		
Cuentas por pagar a corto plazo	1,224,587	
Servicios personales por pagar a corto plazo		
Proveedores por pagar a corto plazo		
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo		
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo		
otras cuentas por pagar a corto plazo		
Total pasivo circulante	**1,224,587**	**0**
Total pasivo	**1,224,587**	**0**
Hacienda pública/ patrimonio generado		
Hacienda pública/ patrimonio generado		
Resultado del ejercicio (Ahorro/desahorro)	1,772,096	
Resultados de ejercicios anteriores		508,770

Total hacienda pública / patrimonio generado	**1,772,096**	**508,770**
Total hacienda pública/patrimonio	**1,772,096**	**508,770**
Total pasivo y hacienda pública/patrimonio	**2,996,683**	**508,770**

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General

L.C.P. José Luis González Silva
Dirección Ejecutiva, Administrativa
y financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco
E) Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras Expresadas en Pesos)

	2015	2014
Flujos de Efectivo de las actividades de operación		
Origen		
Productos de tipo corriente	369,230	194,241
Ingresos por venta de bienes y servicios	16,640,400	8,687,588
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	77,770,992	76,623,503
Otros orígenes de operación	4,297,344	
Total origen	**99,077,966**	**85,505,332**
Aplicación		
Servicios Personales	80,428,111	73,835,230
Materiales y suministros	8,546,471	5,892,692
Servicios Generales	6,232,260	3,711,120
Ayudas sociales	2,099,029	849,154
Total aplicación	**97,305,871**	**84,288,196**
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	**1,772,095**	**1,217,136**
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Origen		
Bienes muebles	669,260	
Otros orígenes de inversión	65,705	5,811,142
Total origen	**734,965**	**5,811,142**
Aplicación		
Bienes muebles	3,829,859	874,767
Otras aplicaciones de inversión	574,475	
Total aplicación	**4,404,334**	**874,767**
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	**-3,669,369**	**4,936,375**
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Origen		
Endeudamiento neto		
Interno		
Externo		
Otros orígenes de financiamiento		
Incremento de Otros Pasivos	70,703,247	76,993,569
Total origen	**70,703,247**	**76,993,569**
Aplicación		
Servicios de la deuda		

Interno		
Externo		
Otras aplicaciones de financiamiento		
Disminución de Otros pasivos	69,367,375	76,692,868
Total aplicación	**69,367,375**	**76,692,868**
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	**1,335,872**	**300,701**
Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	**-561,402**	**6,454,212**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**8,918,113**	**2,463,901**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**8,356,711**	**8,918,113**

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General

L.C.P. José Luis González Silva
Dirección Ejecutiva, Administrativa y financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco
F) Estado Analítico del Activo al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras Expresadas en Pesos)

Descripción	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	**12,899,976**	**253,841,554**	**251,353,642**	**15,387,888**	**2,487,912**
ACTIVO CIRCULANTE	9,937,170	250,011,695	250,684,382	9,264,483	-672,687
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	8,918,113	243,096,488	243,657,890	8,356,711	-561,402
BANCOS/TESORERIA	68,250	153,225,489	153,274,151	19,588	-48,663
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	8,847,857	89,865,517	90,383,738	8,329,636	-518,221
FONDOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		5,482		5,482	5,482
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	2,005			2,005	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	80,315	511,775	530,373	61,717	-18,598
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	60,768	265,765	297,813	28,720	-32,048
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	5,618	76,316	62,934	19,000	13,383
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	13,930	169,694	169,626	13,997	68
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	938,742	3,492,479	4,431,221		-938,742
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	39,742	3,492,479	3,532,221		-39,742
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	899,000		899,000		-899,000
ALMACENES		2,910,954	2,064,899	846,055	846,055
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO		2,910,954	2,064,899	846,055	846,055
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,962,806	3,829,859	669,260	6,123,406	3,160,599
BIENES MUEBLES	2,958,107	3,829,859	669,260	6,118,706	3,160,599
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,323,892	368,094	248,255	1,443,731	119,839
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	515,569	100,214	284,263	331,520	-184,049
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	280,816	2,037,995	94,620	2,224,191	1,943,375
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	837,829	1,323,556	42,122	2,119,264	1,281,434
ACTIVOS INTANGIBLES	4,699			4,699	

SOFTWARE	4,699			4,699	
TOTAL	**12,899,976**	**253,841,554**	**251,353,642.02**	**15,387,888.11**	**2,487,912**

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General

L.C.P. José Luis González Silva
Dirección Ejecutiva, Administrativa
y financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco
G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras Expresadas en Pesos)

Descripción	2015	2014
Corto Plazo		
Deuda Interna		
Instituciones de Crédito		
Títulos y Valores Arrendamientos Financieros		
Deuda Externa		
Organismos Financieros Internacionales		
Deuda Bilateral Títulos y Valores		
Arrendamientos Financieros		
Subtotal Corto Plazo	**0.00**	**0.00**
Largo Plazo		
Deuda Interna		
Instituciones de Crédito		
Títulos y Valores Arrendamientos Financieros		
Deuda Externa		
Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral		
Títulos y Valores Arrendamientos Financieros		
Subtotal Largo Plazo	**0.00**	**0.00**
Otros Pasivos	**2,797,357.36**	**1,572,770.07**
Total Deuda y Otros Pasivos	**2,797,357.36**	**1,572,770.07**

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General

L.C.P. José Luis González Silva
Dirección Ejecutiva, Administrativa
y financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.

VII. Notas a los Estados Financiero

A) Notas al estado de situación financiera.

a) Presentación de estados financieros.

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros adjuntos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente.

Los Estados Financieros y sus notas fueron elaborados de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Efectivo y equivalente de efectivo.

El saldo en Efectivo y Equivalentes de Efectivo del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, al final del ejercicio representa el saldo de las cuentas de bancos en moneda nacional vigentes, los fondos de afectación específica para el financiamiento de actividades específicas relacionadas con ciertas áreas y un fondo de garantía con la Comisión Federal de Electricidad:

Nombre	No. cuenta	Importe
Santander	65503649127	4,068
Santander	65503691861	15,520
Santander Inversión	65503649189	8'329,636
Fondo con afectación especifica	N/A	5,482
Depósito de fondos en Garantía	N/A	2,005
	Total:	**8'356,711**

La cuenta de cheque abierta en banco No. 65503649127 pertenecen a la operación que tiene el organismo para el pago de las nóminas y de proveedores, la cuenta No. 65503691861 se asignó para la recaudación de cuotas de recuperación de ingresos propios y la cuenta 65503649189 está asignada para el depósitos de los subsidios que reciben por parte del Municipio de Zapopan Jalisco, descargando de esta las necesidades que tiene el organismo para transferir a la cuenta de operación.

c) Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integra por deudores diversos que son derechos de cobro a favor del organismo por gastos a comprobar otorgados a algunos empleados o terceros, los deudores por anticipo de la tesorería representa asignación de recursos otorgados a empleados para la constitución de un fondo rotatorio y la cuenta de otros derechos a recibir efectivo representa el monto del subsidio al empleo, detallando los saldos a continuación:

Nombre	Importe
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	28,720
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	19,000
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	13,997
Total:	**61,717**

d) Almacenes de materiales y suministros de consumo.

La cuenta de almacén, representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo propiedad del organismo:

Nombre	Importe
Materiales de administración y emisión de documentos	229,573
Materiales de artículos de construcción y de Reparación	99,257
Combustibles, lubricantes y aditivos	23,016
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. deportivos	466,752
Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo	27,457
Total:	**846,055**

En el rubro de almacén, se observa que los importes que arroja el sistema EMPRESS no coinciden con los importes que arrojan los estados financieros, debido a que el inventario practicado al mes de diciembre de 2015, las cifras arrojan un importe de $ 2'517,682.87.

De lo anterior existe una diferencia entre los reportes por un importe de 1'671,627.87; arrojando como consecuencia que el criterio tomado para el manejo de los inventarios no es el apropiado por parte del organismo, incumpliendo el *"artículo 19 F.VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental"*.

e) Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Los bienes muebles e intangibles están integrados por:

Nombre	Importe
Mobiliario y Eq. de administración	1'443,731
Mobiliario y Eq. educacional y recreativo	331,520
Vehículos y equipo de transporte	2'224,191
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2'119,265
Software	4,699
Total:	**6'123,406**

En el rubro de activo fijo se observa que no se tiene integrado los activos (mobiliario y equipo de oficina) al 100%, no se tiene integrado un comité técnico de valuación de patrimonio donde se determinen las políticas y procedimientos para el registro de los mismos, el organismo no reconoce ningún método de depreciación de activos para registrar el demérito que sufren dichos activos con el transcurso del tiempo; incumpliendo con los *"artículo 23 f II y III y artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental"*.

f) Pasivo circulante.

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran como a continuación se muestra:

Nombre	Importe
Servicios personales por pagar a corto plazo	218,036
Proveedores por pagar a corto plazo	107,657
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1'296,664
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1'175,000
Total:	**2'797,357**

De lo anterior los montos más relevantes que integran los importes de las cuentas de los pasivos circulantes son entre ellas proveedores y contribuciones a pagar como a continuación se detalla:

Nombre	Importe
Cuotas IMSS (Serv. Personales por pagar)	214,642
María Elena Martín del Campo (Proveedores)	90,249
I.S.P.T. Sueldos (Ret. Y Cont. Por pagar a corto plazo)	1'285,434
Becas	1'175,000

En lo referente a las Cuotas IMSS y retenciones de I.S.P.T Sueldos, estos fueron provisiones de contribuciones e impuestos por pagar al cierre del ejercicio 2015,

verificando que estos hayan quedado cubiertos en el mes inmediato posterior al ejercicio auditado:

Nombre	Importe	Fecha de pago
Cuotas IMSS	214,642	25/enero/2016
I.S.P.T. Sueldos	1'285,434	08/enero/2016
10% I.S.R. por honorarios	12,113	08/enero/2016

En lo que respecta a la cuenta de becas por un monto de $1'175,000 este saldo corresponde a las convocatorias para otorgar becas a los deportistas, por tanto este ira disminuyendo conforme a las autorizaciones por parte del comité de becas.

g) Hacienda pública y/o patrimonio

El rubro de Hacienda pública y/o patrimonio, representa todas las donaciones de bienes muebles que el organismo ha recibido desde su creación, así como los resultados de las operaciones generadas entre los ingresos propios, subsidios recibidos por el Gobierno Municipal y los gastos generados del periodo.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

B) Notas al estado de actividades.

Ingresos de gestión.

Durante el ejercicio 2015 el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, tuvo ingresos de $ 99'077,966 por los siguientes conceptos:

Nombre	Importe
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	369,230
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	16'640,400
Transferencias internas y asignaciones del sector público	77'770,992
Otros Ingresos y beneficios varios	4'297,344
Total:	**99'077,966**

Gastos y otras pérdidas.

El Estado Analítico del presupuesto de Egresos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco al 31 de diciembre del 2015, sus movimientos fueron los siguientes con un importe de $ 97'305,871, por los siguientes conceptos:

Nombre	Importe
Servicios personales	80'428,111
Materiales y suministros	8'546,471
Servicios generales	6'232,260
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2'099,029
Total:	**97'305,871**

Finalmente los ingresos recaudados por la cantidad de $ 99'077,966 menos los gastos efectivamente pagados por la cantidad de $ 97'305,871 nos arroja un resultado de Actividades por un ahorro de $ 1'772,095.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

C) Notas al estado de variación en la hacienda pública.

Al 31 de diciembre del 2015 el Patrimonio Hacienda Pública del Consejo Municipal del Deporte, está integrado por:

Concepto	Importe
Donaciones de Capital	36,500
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1'772,095
Resultado de Ejercicios Anteriores	10'781,936
Total:	**12'590,531**

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

D) Notas de gestión administrativa, constitución y objeto del organismo.

El consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, Organismo Público Descentralizado, creado mediante Decreto 17191 publicado en el periódico oficial del estado de Jalisco el día 03 de marzo de 1998, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto tendrá por objeto: Planear, promover, desarrollar, vigilar, fomentar y estimular la práctica y enseñanza del deporte, la cultura física, y el desarrollo integral de la juventud en el municipio.

Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

El Consejo tendrá las siguientes facultades y obligaciones, sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes y reglamentos:

I. Coordinar y fomentar la enseñanza y práctica del deporte, popular o masivo en el Municipio de Zapopan;
II. Formular, proponer y ejecutar la política del deporte y la cultura física, acorde a la problemática e infraestructura del Municipio;
III. Formular el Programa Municipal del Deporte y la Cultura Física, mediante los calendarios que para tal fin se establezcan;
IV. Establecer la coordinación con el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud, a fin de programar actividades encaminadas a la realización de eventos de carácter regional, estatal o nacional;
V. Implementar acciones con base en las resoluciones de su Consejo Directivo;

VI. Calendarizar programas de asesoría y capacitación técnica dirigida a promotores deportivos, a fin de proporcionar un mayor incremento en la calidad competitiva y de organización;
VII. Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes, procurando su incorporación al Sistema Estatal del Deporte, mediante los reglamentos que al efecto se expidan;
VIII. Proponer programas de capacitación en materia de deporte popular y cultura física;
IX. Instaurar los mecanismos que garanticen la conservación y buen uso de los centros deportivos y de recreación municipales, procurando su óptimo aprovechamiento;
X. Impulsar, con apoyo de las diversas agrupaciones, ligas y clubes, la construcción, mejoramiento y adaptación de áreas para la práctica del deporte;
XI. Impulsar, promover y apoyar a los deportistas con discapacidad en la práctica del deporte, procurando la adecuación de las instalaciones deportivas del Municipio, a fin de facilitar su libre acceso y desarrollo.
XII. Canalizar las aptitudes de los jóvenes sobresalientes, procurando los espacios que reúnan las condiciones suficientes para su preparación y, de esa manera, estén en aptitudes de participar en eventos a nivel regional, estatal y nacional;
XIII. XIII. Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas a la cultura, con el fin de promover y fomentar esta actividad en todos sus niveles;
XIV. XIV. Promover la realización de los eventos deportivos institucionales, así como incorporar aquellos que considere de importancia en la vida deportiva del Municipio, realizando al menos un evento especialmente dirigido a las personas con discapacidad;
XV. XV. Suscribir convenios de patrocinios con patrocinadores, a través de su Director, con la finalidad de obtener recursos económicos y en especie; y
XVI. XVI. Las demás que determinen otras leyes y reglamentos aplicables.

ISR, IVA Y 2% SOBRE NOMINA

El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, como Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio, no está sujeto al Impuesto Sobre la Renta, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del Impuesto Sobre la Renta a su personal y a terceros que presten sus servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.
En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco se encuentra exento de este Impuesto de

acuerdo al artículo 15 Fracción IV de la Ley del IVA por lo que se refiere a su actividad principal.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina, de acuerdo al *"artículo 44 F.II de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco"*.

IMSS, PENSIONES.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano de Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo en enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo.

Las relaciones laborales entre el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco y sus trabajadores son regidos por lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo así como la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los registros contables que realiza el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, están en base acumulativa, es decir las transacciones de gastos se hacen conforme a la fecha de realización independientemente de la de su pago, y la de ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables es respaldada con documentación original y justifica los registros de partes relacionadas.

El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, no tiene influencia sobre registros de partes relacionadas.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos este cuadernillo.

E) Notas de memoria (Cuentas de orden).

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que afecten o modifiquen el Estado de Posición Financiera del Organismo, su incorporación en los registros contables es solo recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan presentarse en el futuro.

El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco tiene registrado en cuentas de orden lo relacionado a:

Ley de Ingresos

- Estimada
- Por ejecutar
- Modificaciones a la Ley de Ingresos estimadas
- Devengada
- Recaudada

Presupuesto de Egresos

- Aprobado
- Por Ejercer
- Modificaciones al presupuesto aprobado.
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

En lo que respecta a los bienes en comodato, el organismo tiene autorizado el uso de bienes inmuebles propiedad del Municipio de Zapopan Jalisco (Unidades deportivas y Oficinas administrativas), mediante acuerdo de Ayuntamiento celebrado en el mes de marzo de 2014, estos no se encuentran reflejados en el estado de situación financiera mediante reglas de carácter informativo (cuentas de orden) con la finalidad de justificar los gastos de operación que surgen para efecto de mantenimiento y conservación de los mismos.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos este cuadernillo.

VIII. Estados Presupuestarios

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco
A) Estado Analitico de Ingresos presupuestarios
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Estado análitico de ingresos por fuente de financiamiento	Ingresos					
	Estimado	Ampliaciones y reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos del Gobierno						
Derechos	9,005,000	5,550,181	14,555,181	16,640,400	16,640,400	7,635,400
Productos	150,000	193,607	343,607	369,230	369,230	219,230
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	93,475,008	1,575,000	95,050,008	77,770,992	77,770,992	-15,704,016
Total Ingresos del Gobierno	102,630,008	7,318,788	109,948,796	94,780,622	94,780,622	-7,849,386
Ingresos de organismos y empresas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total:	**102,630,008**	**7,318,788**	**109,948,796**	**94,780,622**	**94,780,622**	
					Ingresos excedentes	**-7,849,386**

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General

L.C.P. José Luis González Silva
Dirección Ejecutiva, Administrativa y financiera

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco
B) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Descripción	Apr-Anual	PrM-Anual	Comp-Anual	Dev-Anual	CnD-Anual	Eje-Anual	DsE-Anual	Pag-Anual
RAMO ADMINISTRTIVO	102,630,007.80	109,948,796.07	101,878,303.67	101,878,303.67	0.00	100,595,646.75	1,282,656.92	100,595,646.75
DIRECCION GENERAL	7,191,237.19	9,482,232.53	8,588,814.37	8,588,814.37	0.00	7,413,814.37	1,175,000.00	7,413,814.37
DIRECCION GENERAL	4,355,513.03	6,428,811.53	5,776,705.51	5,776,705.51	0.00	4,601,705.51	1,175,000.00	4,601,705.51
CONTRALORIA INTERNA	893,957.04	806,077.58	682,177.89	682,177.89	0.00	682,177.89	0.00	682,177.89
COMUNICACION SOCIAL	1,600,469.07	1,793,023.92	1,697,137.20	1,697,137.20	0.00	1,697,137.20	0.00	1,697,137.20
DEPARTAMENTO DE PLANEACION	341,298.05	454,319.50	432,793.77	432,793.77	0.00	432,793.77	0.00	432,793.77
DIRECCION JURIDICA	6,193,522.82	4,853,115.38	3,167,100.88	3,167,100.88	0.00	3,167,100.88	0.00	3,167,100.88
DIRECCION JURIDICA	6,193,522.82	4,853,115.38	3,167,100.88	3,167,100.88	0.00	3,167,100.88	0.00	3,167,100.88
DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	25,213,932.63	26,740,825.49	25,702,099.76	25,702,099.76	0.00	25,702,099.76	0.00	25,702,099.76
DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2,908,637.07	4,408,910.26	3,647,345.00	3,647,345.00	0.00	3,647,345.00	0.00	3,647,345.00
DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTABILIDAD	2,350,857.75	2,183,453.42	2,123,666.36	2,123,666.36	0.00	2,123,666.36	0.00	2,123,666.36
DEPARTAMENTO DE COMPRAS	605,862.65	813,951.47	656,355.11	656,355.11	0.00	656,355.11	0.00	656,355.11
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	1,111,524.01	1,149,421.18	952,945.74	952,945.74	0.00	952,945.74	0.00	952,945.74
DEPARTAMENTO OPERATIVO DE RECAUDACION	15,149,718.09	15,276,368.01	14,934,408.93	14,934,408.93	0.00	14,934,408.93	0.00	14,934,408.93
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	2,409,552.52	2,204,743.30	1,814,018.42	1,814,018.42	0.00	1,814,018.42	0.00	1,814,018.42
DEPARTAMENTO DE ALMACEN	677,780.54	702,976.46	679,801.37	679,801.37	0.00	679,801.37	0.00	679,801.37
ALMACEN GENERAL	0.00	-46,502.78	846,054.66	846,054.66	0.00	846,054.66	0.00	846,054.66
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	0.00	47,504.17	47,504.17	47,504.17	0.00	47,504.17	0.00	47,504.17
DIRECCION OPERATIVA	31,974,828.40	34,250,556.27	32,384,413.98	32,384,413.98	0.00	32,384,413.98	0.00	32,384,413.98
DIRECCION OPERATIVA	4,142,964.97	5,079,890.64	4,863,829.60	4,863,829.60	0.00	4,863,829.60	0.00	4,863,829.60
DEPARTAMENTO DE DEPORTE COMUNITARIO	1,384,192.37	1,326,782.29	1,223,486.93	1,223,486.93	0.00	1,223,486.93	0.00	1,223,486.93
DEPARTAMENTO DE LIGAS DEPORTIVAS	2,085,402.66	2,139,484.74	2,087,674.43	2,087,674.43	0.00	2,087,674.43	0.00	2,087,674.43
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES DE GRUPOS VULNERABLES	580,103.09	711,814.64	642,328.12	642,328.12	0.00	642,328.12	0.00	642,328.12
DEPARTAMENTO DE VIA RECREACTIVA	5,794,636.28	5,554,553.63	5,313,503.16	5,313,503.16	0.00	5,313,503.16	0.00	5,313,503.16
DEPARTAMENTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS	17,520,912.91	18,455,785.53	17,498,911.73	17,498,911.73	0.00	17,498,911.73	0.00	17,498,911.73
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES LUDICAS	466,616.12	642,431.53	539,057.54	539,057.54	0.00	539,057.54	0.00	539,057.54
DEPARTAMENTO DE CAMPAMENTOS VERANO Y EXCURSIONISMO	0.00	339,813.27	215,622.47	215,622.47	0.00	215,622.47	0.00	215,622.47
DIRECCION DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS	28,005,116.04	30,277,813.76	27,877,665.45	27,877,665.45	0.00	27,770,008.53	107,656.92	27,770,008.53
DIRECCION DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS	1,126,017.44	1,565,527.90	1,511,582.10	1,511,582.10	0.00	1,511,582.10	0.00	1,511,582.10
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	22,480,569.36	24,000,544.54	22,612,282.06	22,612,282.06	0.00	22,522,033.48	90,248.58	22,522,033.48
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y VEHICULOS	4,398,529.24	4,512,266.41	3,733,493.16	3,733,493.16	0.00	3,716,084.82	17,408.34	3,716,084.82
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	199,474.91	20,308.13	20,308.13	0.00	20,308.13	0.00	20,308.13
DIRECCION DE RECREACION Y DEPORTES	4,051,370.72	4,344,252.64	4,158,209.23	4,158,209.23	0.00	4,158,209.23	0.00	4,158,209.23
DIRECCION DE RECREACION Y DEPORTES	4,051,370.72	4,344,252.64	4,158,209.23	4,158,209.23	0.00	4,158,209.23	0.00	4,158,209.23
TOTAL	**102,630,007.80**	**109,948,796.07**	**101,878,303.67**	**101,878,303.67**	**0.00**	**100,595,646.75**	**1,282,656.92**	**100,595,646.75**

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General

L.C.P. José Luis González Silva
Dirección Ejecutiva, Administrativa y financiera

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco
C) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Descripción	Apr-Anual	PrM-Anual	Comp-Anual	Dev-Anual	CnD-Anual	Eje-Anual	DsE-Anual	Pag-Anual
GASTO CORRIENTE	99,749,738	106,240,890	98,213,355	98,213,355	0	96,930,698	1,282,657	96,930,698
GASTO DE CAPITAL	2,880,270	3,707,906	3,664,948	3,664,948	0	3,664,948	0	3,664,948
TOTAL	**102,630,008**	**109,948,796**	**101,878,304**	**101,878,304**	**0**	**100,595,647**	**1,282,657**	**100,595,647**

Apr: Aprobado,
PrM: Presupuesto Modificado,
Comp: Comprometido,
Dev: Devengado,
CnD: Comprometido No Devengado,
Eje: Ejercido,
DsE: Devengado Sin Ejercer,
Pag: Pagado

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General

L.C.P. José Luis González Silva
Dirección Ejecutiva, Administrativa y financiera

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Descripción	Apr-Anual	PrM-Anual	Comp-Anual	Dev-Anual	CnD-Anual	Eje-Anual	DsE-Anual	Pag-Anual
DESARROLLO SOCIAL	102,630,008	109,948,796	101,878,304	101,878,304	0	100,595,647	1,282,657	100,595,647
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	102,630,008	109,948,796	101,878,304	101,878,304	0	100,595,647	1,282,657	100,595,647
DEPORTE Y RECREACION	102,630,008	109,948,796	101,878,304	101,878,304	0	100,595,647	1,282,657	100,595,647
TOTAL	**102,630,008**	**109,948,796**	**101,878,304**	**101,878,304**	**0**	**100,595,647**	**1,282,657**	**100,595,647**

Apr: Aprobado,
PrM: Presupuesto Modificado,
Comp: Comprometido,
Dev: Devengado,
CnD: Comprometido No Devengado,
Eje: Ejercido,
DsE: Devengado Sin Ejercer,
Pag: Pagado

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General

L.C.P. José Luis González Silva
Dirección Ejecutiva, Administrativa y financiera

IX. Informes Programáticos
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco
Gastos por Categoría programática
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Descripción	Apr-Anual	PrM-Anual
Programa operativo anual 2014	102,630,007.80	109,948,796.07
Gasto operativo	88,180,787.93	92,730,821.68
Distribucion del gasto operativo	88,180,787.93	92,730,821.68
Estructura administrativa	88,180,787.93	92,730,821.68
Direccion general	7,191,237.19	9,482,232.53
Direccion juridica	6,193,522.82	4,853,115.38
Direccion ejecutiva administrativa y financiera	25,213,932.63	26,740,825.49
Direccion operativa	28,209,828.41	29,763,268.47
Direccion de unidades y campos deportivos	19,819,833.04	20,185,972.56
Direccion de recreacion y deportes	1,552,433.84	1,705,407.25
Gasto programado	14,449,219.87	17,217,974.39
Distribucion del gasto programado	14,449,219.87	17,217,974.39
Carreras deportivas	2,498,936.88	2,638,845.39
Carreras extremas	227,180.28	168,097.00
Carrera por la familia	111,266.00	68,795.83
Carrera de la fundacion zapopan	130,200.50	412,576.60
Carrera de la independencia	175,277.91	166,860.64
Carreras serial ciclismo	102,876.18	61,648.40
Medio maraton 2015	1,752,136.01	1,760,866.92
Escuelas deportivas y eventos	3,764,999.99	4,487,287.80
Cursos de verano	259,999.99	274,847.34
Escuelas de iniciacion	625,000.00	1,918,488.67
Eventos atleticos	240,000.00	193,559.21
Eventos ludicos	211,175.00	131,863.92
Grupos vulnerables	250,000.00	328,784.87
Ligas deportivas	140,000.00	110,529.79
Torneo copa mi barrio	358,825.00	608,351.23
Via recreactiva	1,000,000.00	648,908.60
Gimnasios	350,000.00	224,962.91
Centro acuatico zapopan	330,000.00	46,991.26
Mantenimiento de espacios deportivos y vehiculos	8,185,283.00	10,091,841.20
Mantenimiento preventivo y correctivo de espacios deportivos	5,185,283.00	6,998,679.23
Logistica y mantenimiento vehicular	3,000,000.00	3,093,161.97
Total	**102,630,007.80**	**109,948,796.07**

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General

L.C.P. José Luis González Silva
Dirección Ejecutiva, Administrativa y financiera

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.

X. Evaluación del cumplimiento de la legislación y normatividad.

Contenido.

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE LES RESULTEN APLICABLES, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

2. REGLAMENTO DE ADQUISICIONES VIGENTE.

3. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

4. LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

5. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL DECRETO DE CREACIÓN.

7. REGLAMENTO INTERNO.

8. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.

9. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO.

10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2016

1. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE LE RESULTEN APLICABLES, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015 de conformidad con el oficio de petición 1250/DG.0455/2015 firmado por el titular del organismo.

METODOLOGÍA.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco como organismo público descentralizado de la administración pública estatal, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (De las Personas Morales con fines no lucrativos Art. 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta), y conforme el artículo 86, tiene las siguientes obligaciones:

I. Llevar los sistemas contables de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley y efectuar registros en los mismos respecto de sus operaciones.

II. Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

III. Presentar en las oficinas autorizadas a más tardar el día 15 de febrero de cada año, declaración en la que se determine el remanente distribuible y la proporción que de este concepto corresponda a cada integrante.

IV. Proporcionar a sus integrantes constancia y comprobante fiscal en el que se señale el monto del remanente distribuible, en su caso.

V. Expedir las constancias y el comprobante fiscal y proporcionar la información a que se refiere la fracción III del artículo 76 de esta Ley; retener y enterar el impuesto a cargo de terceros y exigir el comprobante respectivo, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de esta Ley. Deberán cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 99 de la misma Ley, cuando hagan pagos que a la vez sean ingresos en los términos del Título IV, Capítulo I del presente ordenamiento.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Con relación al impuesto al valor agregado, el organismo está sujeto a esta contribución, debido a que los siguientes ingresos son gravados por dicha ley.

IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO.

El organismo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos relacionados con los servicios personales subordinados que le han prestado según el artículo 96 de la Ley de ISR. El ISPT calculado de la relación laboral, se han venido realizando de manera mensual y de forma correcta.

El organismo, tiene el acuerdo de absorber el impuesto mencionado por el pago de aguinaldo.

Por lo que se refiere a los pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social se han realizado de conformidad con las leyes de la materia.

Referente a la determinación y entero de los pago a pensiones se han realizado correctamente de conformidad con sus respectiva ley.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con la legislación fiscal federal.

Atentamente

L.C.P. Adriana Romo López
Contralor Ciudadana

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2016.

2. REGLAMENTO DE ADQUISICIONES VIGENTE.

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento del Reglamento de Adquisiciones por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.
Nos basamos en que el Organismo se apegue a su propio reglamento de adquisiciones, autorizado por la junta de gobierno, vigente a la fecha.

PROCEDIMIENTO.
Nuestra revisión consistió en verificar de forma selectiva las adquisiciones que se apegaran al ordenamiento antes mencionado, los cuales se señalan a continuación:

Mes	Descripción
feb-15	Adquisición de 07 bombas de calor para alberca y/o Spa.
feb-15	Adquisición Camión tipo chasis-cabina con caja tipo basurero 2015 5 toneladas
feb-15	Medallas y placas de premiación de los diferentes eventos de COMUDE
feb-15	Playeras de corredor XXVIII Medio Maratón Zapopan 2015
feb-15	Servicio de Cronometraje para el XXVIII Medio Maratón Zapopan 2015
abr-15	Artículos y materiales de limpieza.
abr-15	Herram., acces., refacc. y mat. de fontanería, construcción y ferretería en gral.
abr-15	Artículos y material de papelería.
abr-15	Equipos, accesorios y refacciones de Jardinería.
jun-15	Artículos y Materiales Deportivos
jul-15	Máquina de pintar tipo D-MAX II 7900
jul-15	Vehículos para el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
jul-15	Cargadora (de plataforma) Compacta / Mini Tractor tipo BobCat S570
Jul/15	Uniformes para los trabajadores adscritos a las áreas de Comude Zapopan
jul-15	Trofeos deportivos

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con la normatividad aplicable establecida por el reglamento de Adquisiciones autorizado por la Junta de Gobierno.

Atentamente

L.C.P. Adriana Romo López
Contralor Ciudadana

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2016.

3. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental al 31 de Diciembre de 2015; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.
Nuestro trabajo consistió en la supervisión de la adopción de la Ley de Contabilidad Gubernamental y la misma se encuentre apegada a los documentos publicados por el consejo nacional de armonización contable (CONAC).

PROCEDIMIENTO.
Revisamos que adoptaran los Estados Financieros y Presupuéstales de acuerdo al Artículo 46 Fracc. I y II, de la Ley General en Contabilidad Gubernamental, el cual cumplieran con dicha Ley.

Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V.

El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, a la fecha no ha cumplido con lo siguiente:

El organismo no tiene integrado de forma razonable los inventarios conforme lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo (Inciso "B") punto 1, debido a que el saldo que arroja el sistema EMPRESS no coincide con la cifra que arroja la información financiera al 31 de diciembre de 2015.

El organismo no tiene integrado de forma razonable los activos fijos, ya que el inventario que integra el patrimonio no se encuentra plenamente identificado con las cifras que arrojan los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, conforme lo establecen las reglas específicas del "Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del Patrimonio (Elementos Generales)". Publicado y modificado en el D.O.F. el 02 de enero de 2013.

El Organismo no reconoce los pasivos laborales de acuerdo como lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo (Inciso "C") punto 12.4, de

las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, no ha cumplido en su totalidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente:

L.C.P. Adriana Romo López.
Contralor Ciudadana

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2015.

4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO. POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión, como sigue:

METODOLOGÍA.
Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto. Además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

PROCEDIMIENTOS.
Nos cercioramos de que su sistema de registro contable está diseñado de manera que facilita la fiscalización y permite medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.

Nos cercioramos de que dentro de su presupuesto se incluyera la plantilla de todo el personal, en la que se incluye el organigrama estructural y su especificación por tipo de puesto y empleados, así como las prestaciones que por concepto de salarios y demás prestaciones, les sean asignadas a estos servidores públicos.

Constatamos que las operaciones financieras del Organismo estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original, por medios magnéticos de control.

Nos cercioramos de que el archivo contable del Organismo cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

Así mismo nos cercioramos razonablemente de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

1.- Servicios personales
2.- Materiales y suministros
3.- Servicios generales
4.-Transferencias y subsidios
5.- Bienes Muebles e Inmuebles
6.- Inversión pública del Estado
7.- Inversiones Financieras
8.- Erogaciones extraordinarias, y
9.- Deuda pública.

Por lo que se respecta a los conceptos que integran el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, el organismo aun no a ha definido sus políticas para su control y manejo.

CONCLUSIÓN,
En nuestra opinión, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, a excepción del manejo de los bienes muebles, cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente

L.C.P. Adriana Romo López
Contralor Ciudadana

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2015.

5. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

En nuestra revisión pudimos observar que el Organismo cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco. Pues la propia Contraloría del Estado de Jalisco, realiza de manera simultánea o posterior a la gestión financiera la revisión de la propia gestión, se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los poderes del estado, municipios y entes públicos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, consideramos que el Consejo Municipal Del Deporte de Zapopan Jalisco, cumple razonablemente con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y su Reglamento al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente

L.C.P. Adriana Romo López
Contralor Ciudadana

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2016

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADO EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Decreto de Creación del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA
Se revisó el Decreto del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco y observamos que cumpliera con objetivos fijados.

El mismo tiene los siguientes objetivos principales: planear, promover, desarrollar, vigilar, fomentar y estimular la práctica y enseñanza del deporte, la cultura física, y el desarrollo integral de la juventud en el municipio.

PROCEDIMIENTOS.
Nuestra evaluación consistió mediante la revisión de los acuerdos llevados a cabo por el organismo, que se aplicaron las metas fijadas para el ejercicio correspondiente a la revisión, así como su aplicación y seguimiento, así como el programa anual de trabajo para el ejercicio 2015 autorizado por la Junta de Gobierno del organismo.

CONCLUSIÓN.
En nuestra opinión el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en su Decreto de Creación por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015.

Atentamente,

L.C.P. Adriana Romo López
Contralor Ciudadano

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2016.

7. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.
Nuestra revisión consistió en la evaluación del Reglamento Interno del organismo y los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con las estipulaciones que para cada caso establece dicho reglamento.

El Organismo cuenta en efecto con un reglamento interno en el cual se plasman todos los aspectos relacionados con la regulación de las relaciones entre el Organismo y sus integrantes, en el mismo se establece los procedimientos y sanciones a quien incumpla con el mismo.

PROCEDIMIENTOS.
Se analizó el reglamento interno con el que cuenta el organismo. En el cual se observó su correcta aplicación.

CONCLUSIÓN.
En nuestra opinión, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015.

Atentamente

L.C.P. Adriana Romo López.
Contralor Ciudadana

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2016.

8. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.
Nuestra revisión consistió en la evaluación las condiciones actuales de trabajo en relación con las disposiciones legales aplicables que regulan la materia.

Las Condiciones Generales de Trabajo, son una serie de normas, las cuales regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada recibirán sus emolumentos o compensaciones por el trabajo desarrollado.

PROCEDIMIENTOS.
Solicitamos el documento denominado "Contrato Colectivo de Trabajo" y verificamos que se lleven a cabo los pagos y prestaciones que en él se dictaron.

CONCLUSIÓN.
En nuestra opinión, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015.

Atentamente,

L.C.P. Adriana Romo López
Contralor Ciudadana

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2016.

09. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO. POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.
Presente:

He examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA
Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 33 la ley señalada, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

PROCEDIMIENTOS
Nos cercioramos de que no existieran gastos excesivos en las partidas presupuéstales ejercidas del organismo y que las erogaciones realizadas en el ejercicio 2015 se apegaran a las autorizadas por la junta de gobierno.

CONCLUSIÓN
En nuestra opinión el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco. Cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno y su reglamento durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Atentamente,

L.C.P. Adriana Romo López.
Contralor Ciudadana

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2016.

10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los programas anuales del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.
Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros del consejo de la Junta de Gobierno, se observó que celebraron 11 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, en las cuales se plasmaron los aspectos importantes y el seguimiento del programa anual que se le darían al organismo para su aplicación.

PROCEDIMIENTOS.
Nuestra revisión consistió en la evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir lo que en ellos se señala.

CONCLUSIÓN.
En nuestra opinión el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su programa anual por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015.

Atentamente

L.C.P. Adriana Romo López.
Contralor Ciudadana

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2016

X. CARTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL CONTROL INTERNO.
Al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

1. El organismo no tiene integrado de forma razonable los inventarios conforme lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo (Inciso "B") punto 1, debido a que el saldo que arroja el sistema EMPRESS no coincide con la cifra que arroja la información financiera al 31 de diciembre de 2015.

   Se recomienda en la medida de lo posible que el organismo practique el conteo físico a la brevedad para que este sea registrado en los sistemas contables y practicar sus conteos por lo menos una vez al cierre de cada ejercicio.

2. El organismo no tiene integrado de forma razonable los activos fijos y no reconoce un procedimiento de depreciación, el inventario que integra el patrimonio no se encuentra plenamente identificado con las cifras que arrojan los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, conforme lo establecen las reglas específicas del "Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del Patrimonio (Elementos Generales)". Publicado y modificado en el D.O.F. el 02 de enero de 2013.

   Se recomienda apegarse a la normatividad de la CONAC y asignar un comité técnico de valuación donde se establezcan las políticas y procedimientos para su registro y control de los mismos.

3. El Organismo no reconoce los pasivos laborales de acuerdo como lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo (Inciso "C") punto 12.4, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

   Se recomienda que la junta de gobierno tenga identificado el importe al que ascienden dichos pasivos para que se autorice el registro de manera informativa dentro de los estados financieros del organismo.

4. El Consejo Municipal Deporte no reconoce el pasivo por beneficios a empleados de conformidad con la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

   En la medida de lo posible se recomienda dar cumplimiento de la norma beneficios a empleados y del cálculo actuarial.

Como recomendación general se sugiere que el organismo de seguimiento a las observaciones en el ejercicio siguiente al cierre de las cifras del ejercicio dictaminado.

Atentamente.

L.C.P. Adriana Romo López.
Contralor Ciudadana